



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN N° 405-2019-R**  
Lambayeque, 29 de Marzo de 2019

**VISTO:**

El expediente N° 1189-2019-SG/UNPRG de fecha 26 de febrero de 2018, que contiene la solicitud de la Sra. **Juana Isabel Fernández Castro**, sobre rectificación de nombre en Diploma de Grado Académico de Bachiller en Educación y Título Profesional de Licenciada en Educación, Nivel Primario;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General según consta en la base de datos en el año 2011 y 2012, trabajó de acuerdo a los documentos que formaron parte de los expedientes tramitados por la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación y que dieron origen al Grado Académico de Bachiller en Educación y Título Profesional de Licenciada en Educación, Nivel Primario, donde se precisa el nombre de **Ysabel**;

Que, en consecuencia, en el diploma de Grado Académico de Bachiller en Educación, así como en la Resolución N° **246-2011-R-GyT de fecha 19/09/2011**, que otorga dicho grado se consignó el nombre de **Juana Ysabel Fernández Castro**;

Que, del mismo modo en el Título Profesional de Licenciada en Educación, Nivel Primario, así como en la Resolución N° **288-2012-COG-CU, de fecha 04/06/2012**, que otorga el título profesional se le ha considerado como **Juana Ysabel Fernández Castro**;

Que, la referida señora el día 5 de enero del 2012 firma su diploma de Grado Académico de Bachiller en Educación sin manifestar error alguno y la retira en señal de conformidad;

Que, al momento de firmar su título profesional de Licenciada en Educación, Nivel Primario, manifiesta error en su nombre **Ysabel** debiendo ser lo correcto **Isabel** según su DNI;

Que, luego de transcurrido el tiempo la interesada solicita la rectificación de su nombre en los referidos diplomas consignado como **Ysabel**, debiendo ser lo correcto **Isabel** de acuerdo a la copia del DNI y partida de nacimiento que adjunta al expediente 1189-2018-SG/UNPRG;

Que, el expediente cuenta con el informe N° 297-2019-OGAJ, de fecha 4 de Marzo de 2019, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, considerando procedente emitir la resolución respectiva;

Que, el artículo 210.1 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, autoriza realizar rectificación de oficio o a instancia de los administrados cuando se trata de errores materiales o aritméticos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión contenida en el acto administrativo a rectificar;

Que, no es posible expedir otro diploma ni borrar en él, sin embargo, se puede al reverso del diploma dejar constancia de la rectificación correspondiente;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna;

En uso de las atribuciones que confiere al Rector el Estatuto de la Universidad y la Ley Universitaria N° 30220;

**SE RESUELVE:**

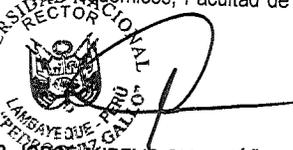
1.- **AUTORIZAR** a la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General, inscribir en el reverso del Grado Académico de Bachiller en Educación y Título Profesional de Licenciada en Educación, Nivel Primario, la constancia de rectificación de nombre quedando en adelante como **Juana Isabel Fernández Castro**;

2.- **RECTIFICAR** la Resolución N° **246-2011-R-GyT de fecha 19/09/2011** que otorga el Grado Académico de Bachiller en Educación y **288-2012-COG-CU, de fecha 04/06/2012**, que otorga el Título Profesional de Licenciada en Educación, Nivel Primario, en el sentido de consignar correctamente el nombre de **Juana Isabel Fernández Castro**;

3.- Dar a conocer la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Oficina Central de Asuntos Académicos, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación e interesada.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
LAMBAYEQUE - PERÚ  
DR. WILMER CARBAJAL VILLALTA  
Secretario General

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
RECTORADO  
LAMBAYEQUE - PERÚ  
"PEDRO RUIZ GALLO"  
DR. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ  
Rector